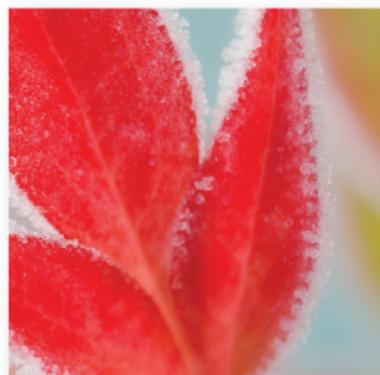
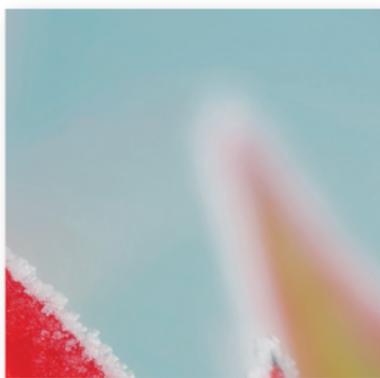
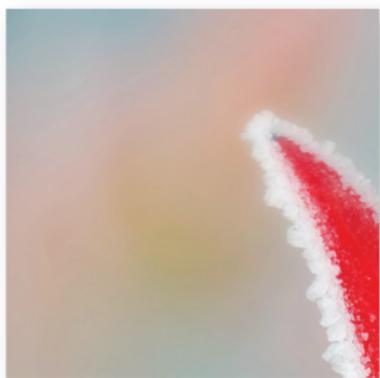


SSI/MEDICAID
Y LOS ARREGLOS
FUNERARIOS PAGADOS
POR ANTICIPADO



NEW JERSEY PREPAID
FUNERAL TRUST FUND™
CHICES

Si usted o algún conocido espera ser elegible de SSI/Medicaid dentro de los próximos seis meses debe considerar hacer una cita con el director funerario para discutir la exclusión de los recursos del funeral pagado por anticipación.

SSI/MEDICAID Y LOS ARREGLOS FUNERARIOS PAGADOS CON ANTICIPACIÓN

Supplemental Security Income (SSI) y Medicaid permiten que individuos aparten sus propios fondos en arreglos funerarios pagados por anticipado sin que el dinero se cuente como recurso de elegibilidad del programa. Además el dinero apartado para los arreglos pagados con anticipación no se encuentra sujeto a los requisitos de “mira hacia atrás” que usualmente se asocian con ser elegible para SSI/Medicaid.

Al hacer arreglos funerarios pagados por adelantado usted podrá planificar y pagar el funeral de su selección ANTES de que los bienes se agoten por cuidado médico y ANTES de que los bienes se reduzcan al nivel de elegibilidad de SSI/Medicaid.

Concertar de antemano el funeral también permite que usted arregle el funeral de su selección, para usted o alguien más, siempre y cuando el costo del funeral sea dentro de lo razonable y el costo del funeral se haga “irrevocable”, lo que significa que el dinero no se puede reembolsar o usarse por ningún otro motivo que no sea el costo funerario.

Solo un director funerario licenciado puede ayudarle con los arreglos necesarios para aprovechar esta oportunidad de exclusión de recursos de haber pagado el funeral por anticipado.

OPCIONES DE FINANCIAR FUNERALES PAGADOS POR ANTICIPADO DE SSI/MEDICAID

La ley de Nueva Jersey requiere que fondos por encima de lo que queda después de los pagos del funeral se dirijan al estado de Nueva Jersey. Siempre y cuando este requisito se cumpla, la pauta de SSI/Medicaid permite los funerales concertados a través de:

1) Un fondo fiduciario pagado por anticipación irrevocable

Una cuenta irrevocable es una cuenta que no puede liquidarse ni reembolsarse. Se establece en Nueva Jersey por un motivo—la elegibilidad de SSI/Medicaid. Se ingresan los fondos en establecimientos bancarios asegurados por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC), y 100% del principal e intereses se acumulan para el beneficio del receptor de la cuenta.

La mayoría de las funerarias de Nueva Jersey usa el New Jersey Prepaid Trust Fund™ un fondo combinado (juntado) manejado por el New Jersey State Funeral Directors Association, Inc.

The New Jersey Prepaid Funeral Trust Fund gestiona más de 48.000 cuentas de clientes aportadas por más de 600 locales funerarios de Nueva Jersey. Todos los fondos se ingresan en certificados de depósito jumbo que permiten que el fondo ofrezca tasas de interés competitivas y crecimiento del ingreso inicial. The New Jersey Prepaid Funeral Trust Fund ha crecido a más de \$360 millón en bienes ingresados desde su inicio en 1981.

A diferencia de las cuentas de ahorro tradicionales que pueden ser inaccesible al momento de deceso, usted dispone inmediatamente de su cuenta del New Jersey Prepaid Funeral Trust Fund para cubrir los gastos funerarios.

2) La asignación irrevocable de las pólizas de seguro existentes o combinación de pólizas

El valor de efectivo de cuenta(s) existente(s) no debe superar (sólo o en combinación con otro fondo fiduciario) el precio actual de venta al público del funeral propuesto. Como con un fondo fiduciario, la posesión y/o interés beneficioso de la(s) póliza(s) debe ser asignada irrevocablemente a otra parte con la finalidad prevista de financiar el funeral.

3) Seguro Funerario Recién Expedido

Individuos pueden usar una póliza de seguro nueva promocionada específicamente para el pago de los gastos funerarios. Estas pólizas DEBEN escribirse por un director funerario quien también es licenciado como productor de seguros y también quien cumple requisitos específicos del Departamento de Banca y Seguros y del Consejo Estatal de Ciencia Mortuoria.

Cuando se ejerce esta opción, la posesión y el interés beneficioso debe asignarse irrevocablemente para cumplir la finalidad prevista del pago del funeral o la póliza debe tener una provisión “liquidación de ingresos” que permite el pago del funeral previo a la liquidación de cualquier interés beneficioso.

BIENES ADMISIBLES PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE SSI/MEDICAID

SSI/Medicaid permite a individuos retener ciertos bienes y aún cumplir los requisitos para obtener los beneficios. Asegúrese de consultar al representante del Departamento de Servicios Humanos más cercano para más detalles como los programas SSI/Medicaid son sujetos a cambiarse.

Bienes Personales—Ropa, muebles, electrodomésticos, joyería, equipo, coche, etc.

Dinero en Efectivo—Limitado a \$2.000 en activo circulante por individuo.

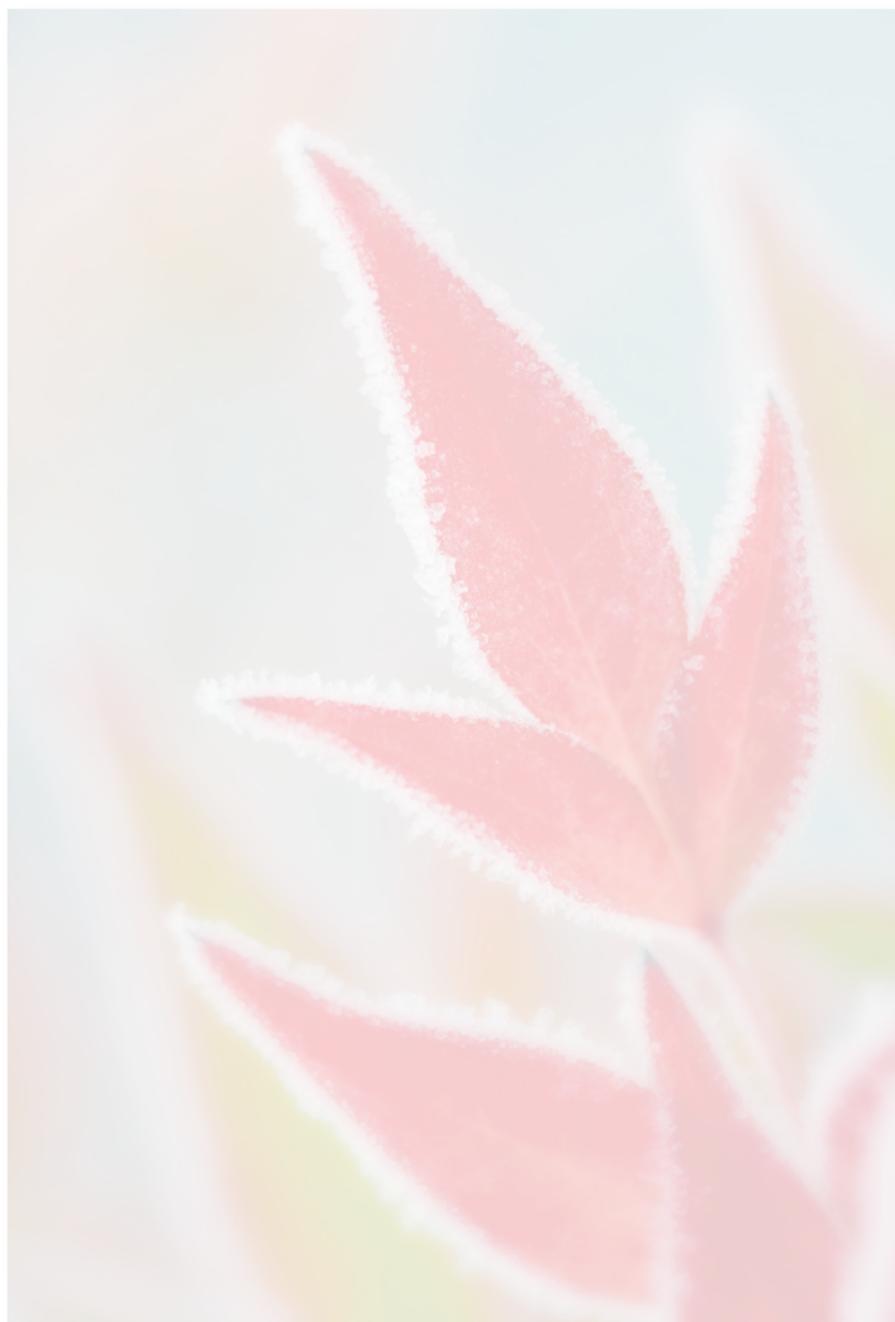
Seguro de Vida—Cuando una póliza de seguro de vida integral tiene un “valor nominal” de \$1.500 o menos, no se aplica al activo circulante permisible. Si el “valor nominal” supera \$1.500, el valor en efectivo de la póliza se aplicará al total permisible de bienes en efectivo.

Arreglos Funerarios Pagados por Adelantado—El coste del funeral en total puede incluir tasas de los servicios profesionales del director funerario, instalación funeraria y cargos del personal, transporte, un ataúd, cripta, urna o mercancías semejantes; y anticipos para el certificado de defunción, crematorio, cementerio, etc. SSI/Medicaid permite que estos cargos se financien por cuentas irrevocables apropiadamente establecidas vinculadas a un contrato funerario pagado por adelantado, como el New Jersey Prepaid Funeral Trust Fund.

Actualmente, los arreglos calificativos no deben incluir comidas después del funeral, flores o transporte de larga distancia de familiares para asistir al funeral o acompañar al difunto al lugar final de su disposición.

LEY DE ANCIANOS (ELDER LAW)

Es una especialidad legal creciente que se encarga de asuntos de los ancianos. Un abogado de la ley de ancianos puede ayudar con mantener elegibilidad de SSI/Medicaid, solicitar beneficios de asistencia pública, y la conservación o transferencia de bienes para evitar empobrecimiento conyugal. Abogados de la ley de ancianos pueden ayudar con la autenticación y planificación de herencia, custodia y curaduría, asuntos de salud, y la planificación de cuidado prolongado.



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Contactar con un director funerario participante hoy para más información de SSI/Medicaid o para arreglar y pagar de antemano su funeral con el New Jersey Prepaid Funeral Trust Fund.

Funerarias participantes se encuentran en www.njsfda.org con seleccionar “Encontrar una Funeraria.”



El único programa de anticipo de necesidad promocionado por la Asociación de Directores Funerarias del

Estado de Nueva Jersey, Inc.

www.njsfda.org/choices

© 2017 Los Servicios de Directores Funerarias del Estado de Nueva Jersey, Inc.
Todos los derechos reservados.